

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

10093

Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía por la cual se deniegan subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo (Programas 4 y 5)

Hechos

1. El 11 de septiembre de 2021, en el BOIB n.º 125, se publicó la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021 por la cual se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo, modificada por la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 19 de octubre de 2022 (BOIB núm.137, de 22 de octubre de 2022).
2. Las personas o entidades que figuran en el anexo de esta Resolución presentaron una solicitud de subvención en el marco de la convocatoria.
3. Los técnicos de la Dirección general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático, han informado desfavorablemente sobre las solicitudes de subvención descritas en el anexo, con la motivación que también figura.
4. En fecha 25 de septiembre de 2023 se emitió propuesta de resolución de denegatoria del director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático (BOIB n.º. 134, de 30 de septiembre de 2023).
5. Se ha agotado el plazo que se concedía para presentar alegaciones sin que se hayan presentado.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
2. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
3. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB n.º 196, de 31 de diciembre de 2005).



4. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, por el cual se despliegan determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB n.º 122, de 2 de septiembre de 2004).

5. El Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el cual se aprueba la concesión directa en las comunidades autónomas y en las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de varios programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo.

6. La Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021 por la cual se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo (BOIB n.º 125, de 11 de septiembre de 2021).

7. La Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática por la cual se modifica y amplía el crédito de la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021 por la cual se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo NextGenerationEU (BOIB núm.137, de 22 de octubre de 2022).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Denegar la concesión de una subvención a los beneficiarios que figuran en el anexo, de acuerdo el motivo que también figura en él.
2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Empresa, Empleo y Energía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Palma, 23 de octubre de 2023

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

Por delegación del consejero de Empresa, Empleo y Energía

(BOIB n.º 103, de 22/07/2023)



ANEXO I
Lista de beneficiarios a los que se les deniega la subvención

<i>Expediente</i>	<i>Fecha de registro</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Tipo de inversión</i>	<i>Motivo de la denegación</i>
NEXTG45-290/2021	21/09/2021	LORENZO BRUNET GALMES	***9834**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.8kWp e inversor de 3.6kW conectada en la red	A la persona o entidad solicitante se le concedió una subvención por el mismo emplazamiento, FOTOPAR23-1078/2023, por importe de 3.000 € que es incompatible con ésta. Publicada a la Propuesta de Resolución de concesión en el BOIB n.º 106 de 29/07/2023. Además, en la declaración responsable incluida en el documento 1, firmada día 21 de junio de 2023, se ha declarado que no se ha solicitado o recibido ninguna otra ayuda por el mismo concepto, teniendo pedida la subvención a la convocatoria FOTOPAR23 día 09/02/2023.
NEXTG45-4874/2021	01/08/2022	CAMPS LOPEZ, MARIA DEL CARME	***9755**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.64kWp	La persona o entidad solicitante ya tiene una subvención concedida, FOTOPAR22-1560/2022 por importe 2.184 € que es incompatible con ésta. Publicada la Resolución de concesión en el BOIB n.º 134, de 15 de octubre de 2022. Según el anexo del BOIB n.º 125 de 2021, en el artículo decimonoveno, Concurrencia de ayudas, expone que: «Las subvenciones reguladas en esta convocatoria no son compatibles con otras subvenciones o ayudas que se puedan conceder para la misma finalidad, procedentes de cualquiera de las administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales».
NEXTG45-4875/2021	01/08/2022	PONS PONS, FRANCISCA	***3353**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.64kWp	La persona o entidad solicitante ya tiene una subvención concedida, FOTOPAR22-1560/2022 por importe 2.184 € que es incompatible con ésta. Publicada la Resolución de concesión en el BOIB n.º 134, de 15 de octubre de 2022. Según el anexo del BOIB n.º 125 de 2021, en el artículo decimonoveno, Concurrencia de ayudas, expone que: «Las subvenciones reguladas en esta convocatoria no son compatibles con otras subvenciones o ayudas que se puedan conceder para la misma finalidad, procedentes de cualquiera de las administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales».



<i>Expediente</i>	<i>Fecha de registro</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Tipo de inversión</i>	<i>Motivo de la denegación</i>
NEXTG45-4892/2021	02/08/2022	SERRA ALLES, RAFAEL	***3337**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.375kWp	La persona o entidad solicitante ya tiene una subvención concedida, FOTOPAR22-1554/2022 por importe 2.028 € que es incompatible con ésta. Publicada la Resolución de concesión en lo BOIB n.º 134, de 15 de octubre de 2022. Según el anexo del BOIB n.º 125 de 2021, en el artículo decimonoveno, Concurrencia de ayudas, expone que: «Las subvenciones reguladas en esta convocatoria no son compatibles con otras subvenciones o ayudas que se puedan conceder para la misma finalidad, procedentes de cualquiera de las administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales».
NEXTG45-4895/2021	02/08/2022	BARCELO MESTRE, CRISTOFOL	***1207**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 6.37kWp	A la persona o entidad solicitante se le concedió una subvención por el mismo emplazamiento, FOTOPAR23-940/2023, por importe de 3.000 € que es incompatible con ésta. Publicada a la Propuesta de Resolución de concesión en lo BOIB n.º 84 de 22/06/2023.
NEXTG45-4901/2021	02/08/2022	FERRER ROIG, ANTONIA	***0412**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.5kWp	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-4906/2021	02/08/2022	TERRASA COLL, MARGARITA	***9315**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.5kWp	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-4915/2021	03/08/2022	FIDDLER, NICHOLAS	****6235*	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.46kWp	A la persona o entidad solicitante se le concedió una subvención por el mismo emplazamiento, FOTOPAR22-1563/2022, por importe de 3.000 €, que es incompatible con ésta. Publicada a la Resolución de concesión en el BOIB n.º 134 de 15/10/2022.
NEXTG45-4917/2021	03/08/2022	RIVAS MORENO, EMMA	***0072**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.55kWp	A la persona o entidad solicitante se le concedió una subvención por el mismo emplazamiento, FOTOPAR22-1529/2022, por importe de 2.730 €, que es incompatible con ésta. Publicada a la Resolución de concesión en el BOIB n.º 134 de 15/10/2022.
NEXTG45-4920/2021	03/08/2022	BALAGUER MARQUÉS, PATRICIA MARIA	***3953**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.64kWp	A la persona o entidad solicitante se le concedió una subvención por el mismo emplazamiento, FOTOPAR22-1496/2022, por importe de 2.184 €, que es incompatible con ésta. Publicada a la Resolución de concesión en el BOIB n.º 134 de 15/10/2022.



<i>Expediente</i>	<i>Fecha de registro</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Tipo de inversión</i>	<i>Motivo de la denegación</i>
NEXTG45-4921/2021	03/08/2022	PEREZ ARTIGAS, MARIA ANGELES	***2635**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.2kWp	Ya se ha solicitado una subvención para este mismo punto de suministro y en la misma dirección, NEXTG45-4753/2021 por importe de 3150 € que es incompatible con ésta. Según el anexo del BOIB n.º 125 de 2021, en el artículo decimonoveno, Concurrencia de ayudas, expone que: «Las subvenciones reguladas en esta convocatoria no son compatibles con otras subvenciones o ayudas que se puedan conceder para la misma finalidad, procedentes de cualquiera de las administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales».
NEXTG45-4933/2021	04/08/2022	GARCIA LLOBREGAT, DOMINGO	***8549**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 6.48kWp	Ya tiene concedido otro expediente dentro de la misma convocatoria, NEXTG45-1186/2021 publicada la resolución de concesión al BOIB n.º 139 de 27/10/2022, con la misma referencia catastral y/o CUPS.
NEXTG45-4934/2021	04/08/2022	SBERT PONS, CATALINA	***8982**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 2.25kWp	A la persona o entidad solicitante se le concedió una subvención por el mismo emplazamiento, FOTOPAR23-1010/2023, por importe de 1.350 €, que es incompatible con ésta. Publicada a la Resolución de concesión en el BOIB n.º 108 de 03/08/2023.
NEXTG45-4960/2021	04/08/2022	SAIZ PETRUS, ANA CELIA	***0416**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.25kWp	La persona o entidad solicitante ya tiene una subvención concedida, FOTOPAR23-630/2023 por importe 3.000 € que es incompatible con ésta. Publicada la Resolución de concesión en el BOIB n.º 67, de 20 de mayo de 2023. Según el anexo del BOIB n.º 125 de 2021, en el artículo decimonoveno, Concurrencia de ayudas, expone que: «Las subvenciones reguladas en esta convocatoria no son compatibles con otras subvenciones o ayudas que se puedan conceder para la misma finalidad, procedentes de cualquiera de las administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales».
NEXTG45-4961/2021	04/08/2022	MIKOLIC TORREIRA, IZIAR	***0796**	Incorporación de sistema de almacenamiento con baterías de Litio de capacidad 5kWh	Según el apartado 3.1 del BOIB 125 del 11/09/2021, serán subvencionables en el programa 5:“la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector.” Denegación de la ayuda por baterías por incumplimiento del BOIB, puesto que en la fecha de registro de la solicitud 04/08/2022, no hay en el emplazamiento ninguna instalación fotovoltaica existente.



<i>Expediente</i>	<i>Fecha de registro</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Tipo de inversión</i>	<i>Motivo de la denegación</i>
NEXTG45-4966/2021	05/08/2022	MICHEL VIRON, ALEXANDRE	****0815*	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 9.9kWp	La persona o entidad solicitante ya tiene una subvención concedida, FOTOPAR23-781/2023 por importe 3.000 € que es incompatible con ésta. Publicada la Resolución de concesión en el BOIB n.º 80, de 15 de junio de 2023. Según el anexo del BOIB n.º 125 de 2021, en el artículo decimonoveno, Concurrencia de ayudas, expone que: «Las subvenciones reguladas en esta convocatoria no son compatibles con otras subvenciones o ayudas que se puedan conceder para la misma finalidad, procedentes de cualquiera de las administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales».
NEXTG45-4967/2021	05/08/2022	TRUYOL SERRA, CARLOS	***4044**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.5kWp	La persona o entidad solicitante ya tiene una subvención concedida, FOTOPAR22-1532/2022 por importe 2.700 € que es incompatible con ésta. Publicada la Resolución de concesión en el BOIB n.º 134, de 15 de octubre de 2022. Según el anexo del BOIB n.º 125 de 2021, en el artículo decimonoveno, Concurrencia de ayudas, expone que: «Las subvenciones reguladas en esta convocatoria no son compatibles con otras subvenciones o ayudas que se puedan conceder para la misma finalidad, procedentes de cualquiera de las administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales».
NEXTG45-4974/2021	05/08/2022	ARROYO RODRIGUEZ, ESTEFANIA	***4611**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.375kWp	La persona o entidad solicitante ya tiene una subvención concedida, FOTOPAR22-1490/2022 por importe 2.028 € que es incompatible con ésta. Publicada la Resolución de concesión en el BOIB n.º 134, de 15 de octubre de 2022. Según el anexo del BOIB n.º 125 de 2021, en el artículo decimonoveno, Concurrencia de ayudas, expone que: «Las subvenciones reguladas en esta convocatoria no son compatibles con otras subvenciones o ayudas que se puedan conceder para la misma finalidad, procedentes de cualquiera de las administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales».
NEXTG45-4976/2021	05/08/2022	DE VILLALONGA TRUYOLS, MAGDALENA	***5216**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 0.45kWp	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-4980/2021	05/08/2022	ARBOS VIDAL, ANTONIA	***5689**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo híbrido de 7.2kWp y 5kWh	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-5022/2021	10/08/2022	PUENTE MENDEZ, ALBERTO GREGORIO	***9971**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 10,80kWp	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.



<i>Expediente</i>	<i>Fecha de registro</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Tipo de inversión</i>	<i>Motivo de la denegación</i>
NEXTG45-5023/2021	10/08/2022	REYBURN, JENNIFER LOUSIE	****3497*	Sistema de almacenamiento con baterías de Litio de capacidad 15kWh	Se ha comprobado que la fecha de registro de la solicitud de la subvención es anterior al registro de la puesta en servicio de la instalación fotovoltaica. Por lo tanto, no puede solicitar el programa de incentivos 5.
NEXTG45-5043/2021	11/08/2022	ROIG SANS, JUAN	***3251**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.5kWp	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-5050/2021	12/08/2022	NOVELLA HILARIO, ISABEL	***3774**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.46kWp	La persona o entidad solicitante ya tiene una subvención concedida, FOTOPAR23-376/2023 por importe 3.000 € que es incompatible con ésta. Publicada la Resolución de concesión en el BOIB n.º 55, de 29 de abril de 2023. Según el anexo del BOIB n.º 125 de 2021, en el artículo decimonoveno, Concurrencia de ayudas, expone que: «Las subvenciones reguladas en esta convocatoria no son compatibles con otras subvenciones o ayudas que se puedan conceder para la misma finalidad, procedentes de cualquiera de las administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales».
NEXTG45-5051/2021	12/08/2022	RAMOS GRANADOS, JOSÉ	***4965**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.6kWp	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-5056/2021	12/08/2022	MONTENEGRO TOBAJAS, CARMEN	***4312**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 6kWp	La persona o entidad solicitante ya tiene una subvención concedida, NEXTG45-3269/2021 por importe 2.700 € que es incompatible con ésta. Publicada la Resolución de concesión en el BOIB n.º 114, de 17 de agosto de 2023. Según el anexo del BOIB n.º 125 de 2021, en el artículo decimonoveno, Concurrencia de ayudas, expone que: «Las subvenciones reguladas en esta convocatoria no son compatibles con otras subvenciones o ayudas que se puedan conceder para la misma finalidad, procedentes de cualquiera de las administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales».
NEXTG45-5071/2021	16/08/2022	CALDENTEY MESTRE, SEBASTIA	***1020**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.6kWp	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-5075/2021	16/08/2022	MOLINA MARTIN DE NICOLAS, JAVIER	***0156**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3kWp	La persona o entidad solicitante ya tiene una subvención concedida, FOTOPAR23-1152/2023 por importe 1.800 € que es incompatible con ésta. Publicada la Resolución de concesión en el BOIB n.º 108, de 03 de agosto de 2023. Según el anexo del BOIB n.º 125 de 2021, en el artículo decimonoveno, Concurrencia de ayudas, expone que: «Las subvenciones reguladas en esta convocatoria no son compatibles con otras subvenciones o ayudas que se puedan conceder para la misma finalidad, procedentes de cualquiera de las administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales».



Expediente	Fecha de registro	Solicitante	NIF	Tipo de inversión	Motivo de la denegación
NEXTG45-5083/2021	17/08/2022	SINTES CARDELL, CRISTINA	***3556**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.5kWp	La persona o entidad solicitante ya tiene una subvención concedida, FOTOPAR23-795/2023 por importe 2.730 € que es incompatible con ésta. Publicada la Resolución de concesión en el BOIB n.º 80, de 15 de junio de 2023. Según el anexo del BOIB n.º 125 de 2021, en el artículo decimonoveno, Concurrencia de ayudas, expone que: «Las subvenciones reguladas en esta convocatoria no son compatibles con otras subvenciones o ayudas que se puedan conceder para la misma finalidad, procedentes de cualquiera de las administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales».
NEXTG45-5088/2021	17/08/2022	BOLAÑOS BARRERO, GRACCE CAROLINA	***3292**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.5kWp	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-5091/2021	17/08/2022	SANCHEZ SANZ, JUAN JOSE	***1605**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.4kWp	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-5092/2021	17/08/2022	RAMIS GAMUNDI, JOAN BAPTISTA	***4311**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.6kWp	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-5093/2021	17/08/2022	GENOVART LLINAS, MARÍA	***7828**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 2.7kWp	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-5095/2021	17/08/2022	CALDES AUÑON, MARTÍN	***1417**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.5kWp	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-5097/2021	17/08/2022	TINOCO GIL, MARÍA SOLEDAD	***7228**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 9.45kWp	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-5099/2021	17/08/2022	BONNIN PONS, FRANCISCO	***9834**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.5kWp	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-5103/2021	18/08/2022	AMENGUAL GOMILA, BARTOMEU	***5104**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.4kWp	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-5105/2021	18/08/2022	GARCÍA GALLARDO, ROSARIO	***6050**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.5kWp	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-5108/2021	18/08/2022	BERNHARD KNECHT, ROLAND	****2648*	Incorporación de sistema de almacenamiento con baterías de Litio de capacidad 10.24kWh a una instalación de autoconsumo con fuentes de energía ya existente.	Según el apartado 3.1 del BOIB 125 del 11/09/2021, serán subvencionables en el programa 5: la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector. Denegación de la ayuda por incumplimiento del BOIB, puesto que en la fecha de registro de la solicitud 18/08/2022, no hay en el emplazamiento ninguna instalación fotovoltaica existente.



<i>Expediente</i>	<i>Fecha de registro</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Tipo de inversión</i>	<i>Motivo de la denegación</i>
NEXTG45-5109/2021	18/08/2022	CASTELLO SALAS, JOSE JAVIER	***3596**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.6kWp	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-5111/2021	18/08/2022	PERELLÓ MONSERRAT, JOSÉ LUIS	***1754**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.6kWp	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-5112/2021	18/08/2022	PASQUAL GARAU, FRANCESCA	***7568**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.6kWp	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-5116/2021	18/08/2022	MAURA SÁNCHEZ, JUANA MARIA VICTORIA	***0444**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.5kWp	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-5122/2021	19/08/2022	MARTÍNEZ SULLER, LUÍS	***2723**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.5kWp	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-5126/2021	19/08/2022	INFANTE ALONSO DE NORIEGA, PATRICIA ALMUDENA	***0769**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo híbrido de 12.6kWp y 10kWh	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-5130/2021	19/08/2022	LAFUENTE TORRES, MANUEL	***0615**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo híbrido de 12.6kWp y 10kWh	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-5132/2021	19/08/2022	OLIVER BUJOSA, SEBASTIANA	***6910**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 2.7kWp	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-5138/2021	22/08/2022	MOLL CAMPS, CATALINA EULALIA	***3452**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 2.73kWp	La persona o entidad solicitante ya tiene una subvención concedida, FOTOPAR23-748/2023 por importe de 1.638 € que es incompatible con ésta. Publicada la Resolución de concesión en el BOIB n°. 80, de 15 de junio de 2023. Según el Anexo del BOIB núm. 125 de 2021, en el artículo decimonoveno, Concurrencia de ayudas, expone que: «Las subvenciones reguladas en esta convocatoria no son compatibles con otras subvenciones o ayudas que se puedan conceder para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales».
NEXTG45-5139/2021	22/08/2022	MOLL SALES, SANTIAGO	***3496**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.64kWp	A la persona o entidad solicitante se le concedió una subvención por el mismo emplazamiento, FOTOPAR23-905/2023, por importe de 2.184,00 € que es incompatible con ésta. Publicada en la Propuesta de Resolución de concesión en el BOIB núm. 84 de 22/06/2023.



<i>Expediente</i>	<i>Fecha de registro</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Tipo de inversión</i>	<i>Motivo de la denegación</i>
NEXTG45-5144/2021	22/08/2022	KAEFER, WOLFGANG STEFAN	****7171*	Integración de baterías de iones de litio en la instalación solar fotovoltaica existente aislada (con una potencia instalada de 14kW)	Según el apartado 3.1 del BOIB 125 del 11/09/2021, serán subvencionables en el programa 5: “la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial , las administraciones públicas y el tercer sector.” Denegación de la ayuda por baterías por incumplimiento del BOIB, ya que en la fecha de registro de la solicitud 22/08/2022, no existe en el emplazamiento ninguna instalación fotovoltaica existente.
NEXTG45-5161/2021	23/08/2022	RENATE SPEER, ROSEMARIE	****6085*	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.5kWp	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-5162/2021	23/08/2022	CALZADO CABRERA, CONCEPCION	***7120**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.5kWp	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-5163/2021	23/08/2022	INSUA ROMERO, JOSÉ LUIS	***1368**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo híbrida de 3.6kWp y 5kWh	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-5166/2021	24/08/2022	SAURA SAINZ, RAMONS	***0686**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.5kWp	A la persona o entidad solicitante se le concedió una subvención por el mismo emplazamiento, FOTOPAR22-1049/2022, por importe de 3.000€, que es incompatible con ésta. Publicada en la Resolución de concesión en el BOIB núm. 112 de 25/08/2022.
NEXTG45-5171/2021	24/08/2022	JOSE CAPARROS, ANDRES	***6925**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 6.75kWp	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-5174/2021	24/08/2022	IGLESIAS MARROIG, MARIA MAGDALENA	***9393**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.64kWp	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-5185/2021	24/08/2022	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PABLO	***9779**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.64kWp	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-5187/2021	24/08/2022	VOGEL, MARTÍN KURT	****8755*	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 10.010kWp	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-5189/2021	24/08/2022	LUNA DE ROJAS, ANA MARIA	***0419**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.85kWp	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-5191/2021	25/08/2022	CARRERAS TUDURI, ANTONIO	***9394**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.095kWp	A la persona o entidad solicitante se le concedió una subvención por el mismo emplazamiento, FOTOPAR23-311/2023, por importe de 2.460,00 €, que es incompatible con ésta. Publicada en la Resolución de concesión en el BOIB núm. 55 de 29/04/2023.
NEXTG45-5212/2021	26/08/2022	REBOLLO LOPE, CALIXTO	***3188**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.6kWp	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.



<i>Expediente</i>	<i>Fecha de registro</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Tipo de inversión</i>	<i>Motivo de la denegación</i>
NEXTG45-5217/2021	26/08/2022	ESTEVEZ CORTAL, MANUEL JOSE	***5649**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.5kWp	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-5222/2021	26/08/2022	PIZA MUT, MATIAS	***5854**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.6kWp	Los documentos normalizados que se han adjuntado son de otra convocatoria (FOTOPAR22) que ya está cerrada.
NEXTG45-5282/2021	01/09/2022	LLADÓ BURGUERA, FÁTIMA	***2263**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.4kWp	La persona o entidad solicitante ya tiene una subvención concedida, FOTOPAR23-395/2023 por importe de 3.000 € que es incompatible con ésta. Publicada la Resolución de concesión en el BOIB nº. 55, de 29 de abril de 2023. Según el anexo del BOIB núm. 125 de 2021, en el artículo decimonoveno, Concurrencia de ayudas, expone que: «Las subvenciones reguladas en esta convocatoria no son compatibles con otras subvenciones o ayudas que se puedan conceder para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales».
NEXTG45-5408/2021	12/09/2022	RAMONELL ALZAMORA, ANTONI	***3720**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.4kWp	A la persona o entidad solicitante se le concedió una subvención por el mismo emplazamiento, FOTOPAR23-910/2023, por importe de 3.000€ que es incompatible con ésta. Publicada en la Propuesta de Resolución de concesión en el BOIB núm. 84 de 22/06/2023.
NEXTG45-5551/2021	19/09/2022	FERRER SAMPOL, ARMANDO	***3081**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 6kWp	Denegación de la ayuda, en aplicación del artículo 69.4 de la ley 39/2015, porque en la declaración responsable del documento 1 de la convocatoria, registrada el 19/09/2022, no se indica que licitado la ayuda NEXTG45-4319 por el mismo concepto, que fecha registrada desde el 21/06/2022
NEXTG45-6153/2021	31/10/2022	CIFRE ESCRIBANO, JUAN ANTONIO	***1506**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.5kWp	Ya tiene otro expediente en la misma convocatoria, NEXTG45-4549/2021, con la misma referencia catastral y/o CUPS.
NEXTG45-6569/2021	23/11/2022	VOIGT GEB, ASTRID UTE PESCHEL	****4330*	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 14.85kWp	A la persona o entidad solicitante se le concedió una subvención por el mismo emplazamiento, FOTOPAR23-970/2023, por importe de 3.000€ que es incompatible con ésta. Publicada en la Propuesta de Resolución de concesión en el BOIB núm. 84 de 22/06/2023.
NEXTG45-6680/2021	29/11/2022	THOMAS, KATIE JANE	****9197*	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.46kWp	A la persona o entidad solicitante se le concedió una subvención por el mismo emplazamiento, FOTOPAR23-915/2023, por importe de 3.000€ que es incompatible con ésta. Publicada en la Propuesta de Resolución de concesión en el BOIB núm. 84 de 22/06/2023.



<i>Expediente</i>	<i>Fecha de registro</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Tipo de inversión</i>	<i>Motivo de la denegación</i>
NEXTG45-6714/2021	30/11/2022	MARCOS HIERRO, MARCEL RAMON	***0371**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.125kWp	A la persona o entidad solicitante se le concedió una subvención por el mismo emplazamiento, FOTOPAR23-975/2023, por importe de 2.478,00 € que es incompatible con ésta. Publicada en la Propuesta de Resolución de concesión en el BOIB núm. 84 de 22/06/2023.
NEXTG45-6722/2021	01/12/2022	TORRES CANET, PEDRO	***2797**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.64kWp	A la persona o entidad solicitante se le concedió una subvención por el mismo emplazamiento, FOTOPAR23-911/2023, por importe de 2.184,00 € que es incompatible con ésta. Publicada en la Propuesta de Resolución de concesión en el BOIB núm. 84 de 22/06/2023.
NEXTG45-6725/2021	01/12/2022	TORRES SEGUI, TERESA	***3426**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.64kWp	A la persona o entidad solicitante se le concedió una subvención por el mismo emplazamiento, FOTOPAR23-912/2023, por importe de 2.184,00 € que es incompatible con ésta. Publicada en la Propuesta de Resolución de concesión en el BOIB núm. 84 de 22/06/2023.
NEXTG45-6757/2021	05/12/2022	CORRAL ROBLES, JOSE LUIS	***3807**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.19kWp	Ya tiene otro expediente en la misma convocatoria, NEXTG45-4936/2021, con la misma referencia catastral y/o CUPS.
NEXTG45-6940/2021	15/12/2022	GUDER, THOMAS	****7858*	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 8.2kWp	La persona o entidad solicitante ya tiene solicitada una subvención, NEXTG45-5076/2021 por importe de 4.920€ que es incompatible con ésta. Según el Anexo del BOIB núm. 125 de 2021, en el artículo decimonoveno, Concurrencia de ayudas, expone que: «Las subvenciones reguladas en esta convocatoria no son compatibles con otras subvenciones o ayudas que se puedan conceder para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales».
NEXTG45-7057/2021	22/12/2022	GALARRAGA GAY, MARIA ISABEL	***5760**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 6.44kWp	A la persona o entidad solicitante se le concedió una subvención por el mismo emplazamiento, FOTOPAR23-904/2023, por importe de 3.000€ que es incompatible con ésta. Publicada en la Propuesta de Resolución de concesión en el BOIB núm. 84 de 22/06/2023.
NEXTG45-7083/2021	23/12/2022	TORRES YERN, MARIA DEL CARMEN	***3225**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.05kWp	A la persona o entidad solicitante se le concedió una subvención por el mismo emplazamiento, FOTOPAR23-916/2023, por importe de 2.430,00 € que es incompatible con ésta. Publicada en la Propuesta de Resolución de concesión en el BOIB núm. 84 de 22/06/2023.
NEXTG45-7091/2021	27/12/2022	COMBETTES, FRANÇOISE SYLVIE MARIA	****7230*	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.95kWp	A la persona o entidad solicitante se le concedió una subvención por el mismo emplazamiento, FOTOPAR23-917/2023, por importe de 6.300,00 € que es incompatible con ésta. Publicada en la Propuesta de Resolución de concesión en el BOIB núm. 84 de 22/06/2023.



<i>Expediente</i>	<i>Fecha de registro</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Tipo de inversión</i>	<i>Motivo de la denegación</i>
NEXTG45-7244/2021	12/01/2023	SERRA MOLINER, RAFAEL	***3661**	Ampliación instalación fotovoltaica de autoconsumo de 2.18kWp	A la persona o entidad solicitante se le concedió una subvención por el mismo emplazamiento, FOTOPAR23-906/2023, por importe de 1.308,00 € que es incompatible con ésta. Publicada en la Propuesta de Resolución de concesión en el BOIB núm. 84 de 22/06/2023.
NEXTG45-7541/2021	05/02/2023	MASSANET RICO, MARGARITA	***2268**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.55kWp	A la persona o entidad solicitante se le concedió una subvención por el mismo emplazamiento, FOTOPAR23-986/2023, por importe de 3.000€ que es incompatible con ésta. Publicada en la Propuesta de Resolución de concesión en el BOIB núm. 84 de 22/06/2023.
NEXTG45-7550/2021	06/02/2023	GOMEZ LISTAN, FRANCISCO	***7247**	Instalación fotovoltaica por autoconsumo de 4.95 kWp.	La persona o entidad solicitante ya tiene una subvención en fase justificación, NEXTG45-2649/2021 por importe de 2.970 € que es incompatible con ésta. Publicada la Resolución de concesión en el BOIB nº. 67, de 20 de mayo de 2023. Según el Anexo del BOIB núm. 125 de 2021, en el artículo decimonoveno, Concurrencia de ayudas, expone que: «Las subvenciones reguladas en esta convocatoria no son compatibles con otras subvenciones o ayudas que se puedan conceder para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales».
NEXTG45-8571/2021	12/05/2023	ROSELLO LILLO, JOSE	***3219**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 1.9kWp	A la persona o entidad solicitante se le concedió una subvención por el mismo emplazamiento, FOTOPAR23-977/2023, por importe de 1.638,00€ que es incompatible con ésta. Publicada en la Propuesta de Resolución de concesión en el BOIB núm. 84 de 22/06/2023.

